



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0098 Fecha: 03 DE OCTUBRE DEL 2023

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2001-00228-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SOFIA CAMPILLO HAECKERMANN	BERNARDO CAMPILLO BLANCO	INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS - CONCEDASE el término de cinco (05) días a la parte ejecutante para que a través de apoderada judicial subsane los defectos	02/10/2023	3
080013110-004-2004-00509-00	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	JEIMY ECHEVERRIA CANO	JESUS MARIA ECHEVERRIA GARCIA	No acceder a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar y entrega de títulos judiciales	02/10/2023	
080013110-004-2010-00442-00	ALIMENTOS	YANETH EDITH ORTIZ GIRALDO	RICARDO BARRIOS VILLALOBOS	Decrétese la terminación de la fase post procesal de este proceso de ALIMENTOS - Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares - Ordénese la entrega de los títulos judiciales	29/09/2023	1
080013110-007-2013-00078-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CONCEPCION VALENCIA DE ANAYA	ANTONIO ANAYA SAMIA	Rechácese la presente demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS - Remítase al Juzgado Séptimo de Familia Oral del Circuito de Barranquilla	29/09/2023	
080013110-004-2013-00326-00	ALIMENTOS	SARAY PAOLA MEJIA CORTES	RAUL MEJIA JIMENEZ	Requerir a la parte demandante aclare su escrito	02/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 03/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos
Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido
por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO